

DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 235, Piso 14, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06700, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2020, a convocatoria de la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), en calidad de Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se llevó a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria en la que se reunieron: la Lic. María Guadalupe Lozada León en representación del Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Cultura de la Ciudad de México (Presidente Suplente); la Dra. María Isabel Vázquez Padilla en representación de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (Vocal); el Lic. Víctor Salas en representación del Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo de la Ciudad de México (Vocal); el Dr. Eduardo Juárez Aguirre, Coordinador General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Secretario Técnico); en representación de la Sociedad Civil: el Mtro. Alejandro Cabeza Pérez y la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden; como Invitados Especiales: la Arq. Ana Laura Martínez Gómez en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios (SOBSE); la Mtra. Valeria Valero Pié, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la M.E.H. Loredana Montes López, titular del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México y el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI); como invitados: C. Luis Javier de la Torre González, Presidente del Patronato "Ruta de la Amistad, A.C."; Dr. Genaro Laveaga Rendón, Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Ing. Víctor Mahbub Matta, Integrante del Comité de la Generación 57 de la Facultad de Ingeniería de la UNAM; C. Jorge Barbosa Joan, Director General de la Unión de Artesanos del Valle Nonoalco Teotihuacano, y Lic. Abraham Téllez Suárez, Asesor del Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX.

Lectura del aviso de Protección Civil

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión, y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria hecha el día 7 de febrero de 2020, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para la sesión, que fue de 7 de 9 miembros con voz y voto.

Acto seguido, se dio lectura y se puso a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

VI. Presentación y valoración de propuestas

1. Colocación del “Busto del Ing. Bernardo Quintana Arrijoa”. Propuesta por la Generación del ‘57 de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
2. Permuta de esculturas “Franklin Roosevelt” y “Josep Broz Tito”. Propuesta por el Dr. Gerardo Laveaga Rendón
3. Colocación de la escultura “Molino para la paz”. Propuesta por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia
4. Reubicación de las esculturas “Puerta al Viento” y “Estación 16”. Propuesta por la Asociación Ruta de la Amistad A.C.
5. Reubicación de la “Piedra del 68”. Propuesta por la Secretaría de Obras y Servicios
6. Colocación de “Esculturas de Mujeres” en Paseo de la Reforma y de la escultura “Xico”. Propuesta por la Secretaría de Cultura
7. Colocación del conjunto escultórico “Malacate Tlatoque”. Propuesta por la Unión de Artesanos del Valle Nonoalco Teotihuacano

VII. Puntos de información

1. Información de la colocación de escultura del Presidente Soekarno por parte de la Alcaldía Venustiano Carranza y la Embajada de Indonesia
2. Solicitud de baja de la Dra. Luz María Herrasti Coqui como representante de la sociedad civil ante COMAEP
3. Presentación de microsítio COMAEP
4. Reporte del homenaje a la trayectoria Mtra. Glenda Hecksher Ramsden

VIII. Asuntos Generales

IX. Aviso de convocatoria para la XVII Sesión Ordinaria

X. Clausura de la sesión

2. PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE PROPUESTAS:

Colocación del “Busto del Ing. Bernardo Quintana Arrijoa”. Propuesta por la Generación del ‘57 de la Facultad de Ingeniería de la UNAM

- El Mtro. Cabeza cuestionó la línea de alta tensión que se ve en las imágenes mostradas por el promovente.
- El Ing. Mahbub sostuvo que el tema ya se trata con CFE sin inconvenientes.
- La Arq. Martínez observó que las líneas de alta tensión pasan a una altura suficiente y que no interfieren actualmente con la vegetación del lugar.
- El Ing. Mahbub respondió que dicho costo está contemplado dentro de la intervención.
- El Mtro. Cabeza preguntó si el mantenimiento está siendo contemplado.

- El Ing. Mahbub respondió que se considerará una propuesta de mantenimiento.
- La Mtra. Hecksher preguntó si la iluminación está siendo considerada.
- La Arq. Martínez aclaró que no existe infraestructura en el punto por lo que la iluminación tendría que ser de poste.
- El Dr. Juárez sugirió que se debe comentar con la Alcaldía correspondiente los costos de iluminación y mantenimiento.

Propuesta: Colocación del busto “Ing. Bernardo Quintana Arrijoa”
Fecha: 20 febrero de 2020, Ciudad de México
Sesión: Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2020
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16ORD/01/2020
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
<p>Acuerdo</p> <p>En relación a la propuesta de colocación del busto “Ing. Bernardo Quintana Arrijoa” realizada por la Generación del ’57 Facultad de Ingeniería UNAM, los integrantes del Comité, se manifestaron por unanimidad a favor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La colocación del busto del Ing. Bernardo Quintana Arrijoa, en la Avenida Bernardo Quintana Arrijoa, colonia Santa Fe La Loma en la Alcaldía Álvaro Obregón. • Que el solicitante proceda a realizar los trámites correspondientes.

Permuta de esculturas “Franklin Roosevelt” y “Josep Broz Tito”. Propuesta por el Dr. Gerardo Laveaga Rendón

- La Arq. Martínez hizo referencia a que la ubicación se encuentra dentro del polígono del Bosque de Chapultepec, por lo que habría que pedir la opinión de dicha entidad.
- La Mtra. Lozada señaló la importancia de la votación de este caso en COMAEP como apoyo al consejo asesor del Bosque.
- La Mtra. Montes preguntó ¿Cómo llegaron estas estatuas ahí? Con la finalidad de entender la intención original.
- El Mtro. Cabeza solicitó también conocer más antecedentes sobre su procedencia.
- El Dr. Gómez Tagle preguntó ¿Quién cubriría el costo del movimiento?
- El Dr. Laveaga declaró que su presentación la realiza en calidad de ciudadano para exponer una idea, pero aclaró que no tiene detalles del proyecto.
- La Mtra. Villalobos comentó sobre la atribución del Consejo para investigar los antecedentes de la escultura y apoyar para tener una posición sobre la permuta.

Propuesta: Permuta de esculturas “Franklin Roosevelt” y “Josep Broz Tito”
Fecha: 20 febrero de 2020, Ciudad de México
Sesión: Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2020
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16ORD/02/2020
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
<p>Acuerdo</p> <p>En relación a la propuesta de permuta de esculturas “Franklin Roosevelt” y “Josep Broz Tito” realizada por el Dr. Gerardo Laveaga Rendón, los integrantes del Comité, se manifestaron por unanimidad a favor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hacer las consultas debidas con la Coordinación de Asuntos Internacionales de Jefatura de Gobierno para poder normar un criterio para la atención del asunto presentado por el Dr. Laveaga y se notificarán dichos avances al ciudadano.

Colocación de la escultura “Molino para la paz”. Propuesta por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia

- La Mtra. Lozada solicitó que no se coloque en Calz. De los Misterios debido a su significado.
- El Dr. Juárez preguntó los criterios considerados para las opciones presentadas.
- El solicitante respondió que es un punto de prevalencia delictiva señalado por el Consejo Ciudadano y la Jefa de Gobierno.
- La Mtra. Valero solicitó al igual que la Mtra. Lozada, que no se coloque en la Calz. De los Misterios ni en el tramo histórico de Av. Reforma por su característica procesional y escultórica actual.
- La Mtra. Montes coincidió con la vocación de las avenidas mencionadas y expresa que la opción #5 en Av. Manuel González podría considerarse.
- El Mtro. Cabeza puso a consideración alguna plaza ubicada en alguna salida del metro cerca de Reforma Norte donde la escultura tenga mayor impacto visual.
- La Arq. Martínez resaltó que la Av. Manuel González es un cruce conflictivo para los peatones y restar espacios de andadores sería complicado. Sugirió el punto #6 donde hay menos irrupción de circulación.
- El Dr. Juárez propuso una intervención ampliada que dé pie a la creación de la plaza del “Sí al desarme, sí a la paz”, con la participación de SOBSE dentro del triángulo ubicado entre Peralvillo, Calzada de Guadalupe y Canal del Norte.
- La Mtra. Vázquez secundó la opinión de rescate del espacio público considerando su iluminación.
- El solicitante estuvo de acuerdo con los comentarios y se puso a disposición para dar seguimiento.
- El Mtro. Cabeza sugirió una paleta vegetal de floración blanca.

Propuesta: Colocación de la escultura “Molino para la paz”
Fecha: 20 febrero de 2020, Ciudad de México
Sesión: Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2020
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16ORD/03/2020
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
<p>Acuerdo</p> <p>En relación a la propuesta de colocación de la escultura “Molino para la paz” realizada por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, los integrantes del Comité, se manifestaron por unanimidad a favor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colocación en el espacio verde entre Calz. Guadalupe, Peralvillo, y Av. Canal del Norte, presentada como “opción #5”. ● Solicitar a SEDUVI (Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público) que encabece la elaboración de un proyecto público que ponga en valor a la pieza escultórica conjuntamente con SOBSE, Alcaldía e INAH, en un trabajo colegiado.

Reubicación de las esculturas “Puerta al Viento” y “Estación 16”. Propuesta por la Asociación Ruta de la Amistad A.C.

- La Mtra. Vázquez felicitó el trabajo de Ruta de la Amistad y apoyó la iniciativa.
- El solicitante recalcó la importancia del entorno de las esculturas.
- La Mtra. Lozada expresó la importancia del apoyo a la protección del Patrimonio Cultural Urbano de la Ciudad de México.
- El solicitante agradeció el apoyo de la Secretaría de Cultura.
- El Mtro. Cabeza preguntó sobre el avance del proyecto de mantenimiento, el tipo de flores y las medidas de seguridad vial en la zona de espera del hospital.
- El solicitante respondió que existe un programa de mantenimiento permanente y especificó que el tipo de flores son silvestres, endémicas de Xochimilco.
- La Mtra. Villalobos expresó el interés de la SEDUVI para favorecer las reubicaciones de las esculturas y la adecuación para la zona de espera del hospital. También expresó el interés por la canalización de medidas de integración y mitigación urbana de grandes desarrollos en la zona, para apoyar el mantenimiento de la Ruta de la Amistad.
- El Mtro. Cabeza recomendó cuidar que no haya presencia de comercio informal en dicha zona de espera.
- El Dr. Juárez aclaró que el caso de “Puerta al Viento” ya fue acordado con SOBSE, pero pregunta cuál es el caso con “Estación 16”.
- El solicitante aclaró que aunque no existe el recurso, solicita la autorización para el movimiento de “Estación 16”.

Propuesta: Reubicación de la escultura “Puerta al Viento”
Fecha: 20 febrero de 2020, Ciudad de México
Sesión: Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2020
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16ORD/04 /2020
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo En relación a la propuesta de reubicación de la escultura “Puerta al Viento” realizada por Ruta de la Amistad A.C., los integrantes del Comité se manifiestan por unanimidad a favor de : <ul style="list-style-type: none"> ● La reubicación de la escultura ubicada actualmente en el camellón lateral de periférico sur (frente al canal de remo de Cuemanco), en la gaza nor-oriente del trébol de Viaducto-Tlalpan, como se ha acordado con la Secretaría de Obras y Servicios. ● La realización de una propuesta de rescate de espacio público a través de un tequio.

Propuesta: Reubicación de la escultura “Estación 16”
Fecha: 20 febrero de 2020, Ciudad de México
Sesión: Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2020
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16ORD/05/2020
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo En relación a la propuesta de reubicación de la escultura “Estación 16” realizada por Ruta de la Amistad A.C., los integrantes del Comité se manifiestan por unanimidad a favor de : <ul style="list-style-type: none"> ● La reubicación de la escultura ubicada actualmente en el camellón lateral de periférico sur dirección sur-norte a un costado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; a la localización propuesta ubicada en el lado sur-poniente del trébol de Viaducto Tlalpan; a reserva de que el movimiento se realizará posteriormente. ● La realización de una propuesta de rescate de espacio público como zona de espera para el Hospital de Cardiología, la realización de un tequio en la zona y la asignación de medidas de integración a los proyectos de preservación de la Ruta de la Amistad.

Reubicación de la “Piedra del 68”. Propuesta por la Secretaría de Obras y Servicios

- El Dr. Gómez Tagle comentó que este caso se ve favorable considerando el espacio residual de la esquina propuesta.
- La Mtra. Villalobos preguntó sobre el Comité del '68 y sobre la existencia de una labor de difusión con los vecinos.
- El Dr. Gómez Tagle comentó que el Comité del '68 fue quien presentó dicha propuesta hace un año.

- El solicitante comentó que los vecinos han estado participando en la parte de las propuestas junto con el equipo de Metrobús.

Propuesta: Reubicación de la escultura “Piedra del 68”
Fecha: 20 febrero de 2020, Ciudad de México
Sesión: Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2020
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16ORD/06/2020
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo En relación a la propuesta de reubicación de la “Piedra del 68” realizada por Metrobús, los integrantes del Comité, se manifestaron por unanimidad a favor de: <ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de la pieza en la localización propuesta (paramento surponiente de la Av. Insurgentes esquina con Félix Cuevas).

Colocación de “Esculturas de Mujeres” en Paseo de la Reforma. Propuesta por la Secretaría de Cultura

- La Mtra. Valero puso a disposición una mesa de trabajo para revisar los detalles con el INAH y pregunta ¿Cómo llegaron a la decisión de nombrar a estas mujeres?
- La Mtra. Lozada respondió que entre la Jefa de Gobierno, el Secretario de Cultura, ciudadanos y el gabinete se llegó a esta decisión. Puso a disposición la biografía de todas para recibir retroalimentación.
- El Mtro. Cabeza aplaudió el proyecto pero cuestionó la homologación del basamento, dado que se trata de figuras femeninas.
- La Mtra. Hecksher secundó la opinión de diferenciación para los basamentos.
- El Dr. Gómez Tagle comentó que las condiciones del paisaje urbano son distintas y se requieren adecuaciones. Propuso un mecanismo de colaboración con los corporativos para poder hacer la instalación de todas las esculturas.
- El Dr. Juárez preguntó ¿En qué etapa se encuentra el proyecto?
- La Mtra. Hecksher propuso colar el nombre como parte del basamento.
- La Mtra Lozada comentó que dicha decisión será tomada en conjunto con el INAH.

Propuesta: Colocación del “Esculturas de Mujeres en Paseo de la Reforma”
Fecha: 20 febrero de 2020, Ciudad de México
Sesión: Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2020
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16ORD/07/2020
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).



Acuerdo

En relación a la propuesta de colocación del “Esculturas de Mujeres en Paseo de la Reforma” realizada por la Secretaría de Cultura, los integrantes del Comité, se manifestaron por unanimidad a favor de:

- La colocación de las catorce piezas escultóricas de heroínas en el tramo de Paseo de la Reforma presentado.
- El establecimiento un grupo de trabajo para definir la plasticidad de las esculturas y el desarrollo del proyecto, así como las características de emplazamiento de las piezas, convocado por SEDUVI y con la participación de INAH, INBA, SOBSE, representantes ciudadanos, Secretaría de Cultura y quién guste sumarse.

Colocación de la escultura “Xico”. Propuesta por la Secretaría de Cultura

- La Arq. Martínez cuestionó ¿Quién llevará a cabo el mantenimiento constante de la vegetación?
- La Mtra. Vázquez también cuestionó el costo y complejidad de su mantenimiento. También observó que la figura no representa al perro xoloitzcuintle.
- El Mtro. Cabeza cuestionó el vínculo con la marca comercial.
- La Arq. Martínez refirió el caso de la escultura de serpiente que terminó abandonada y expresó que SOBSE no cuenta con el recurso para mantenerla, por lo que el autor debe hacerse cargo de ello.
- La Mtra. Valero cuestionó la pertinencia de la colocación de un objeto que representa un objeto comercial.
- El Dr. Gómez Tagle afirmó que el objeto si representa a una marca comercial y enfatizó el contraste del significado que se discutió previamente en la recuperación de Av. Chapultepec.
- El Dr. Juárez informa que existe un antecedente negativo a la instalación de esta pieza.

Propuesta: Colocación de la escultura “Xico”

Fecha: 20 febrero de 2020, Ciudad de México

Sesión: Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2020

Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16ORD/08/2020

Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).

Acuerdo

En relación a la propuesta de colocación de la escultura “Xico” en Av. Chapultepec realizada por la Secretaría de Cultura, los integrantes del Comité, se manifestaron por unanimidad a favor de:

- La Secretaría Técnica del COMAEP recuperará el antecedente del caso, solicitará al promovente aclarar la pertinencia, el emplazamiento en dicha ubicación y mantenimiento de la pieza; y una vez teniendo su respuesta se pueda reconsiderar este caso.

Colocación del conjunto escultórico “Malacate Tlatoque”. Propuesta por la Unión de Artesanos del Valle Nonoalco Teotihuacano

- La Arq. Martínez expresó que ya existe un proyecto en el espacio denominado Plaza de la Solidaridad.
- La Mtra. Valero solicitó revisar puntualmente el conjunto escultórico a detalle puesto que no se adecúa al espacio presentado y que se requiere una propuesta urbana. Sugirió proponer otro espacio.
- La Mtra. Montes consideró que el espacio propuesto no es viable. Resaltó que los elementos prehispánicos deben ser valorados e inclusive las dimensiones del conjunto.
- La Mtra. Lozada expresó que podría considerarse la inclusión del conjunto en el proyecto de SOBSE e incluso cuestionar el nombre de la “Plaza de la Solidaridad”. Mencionó la opción de la Plaza de la Aguilita por su nombre y lo que evoca.
- El C. Barbosa expresó que tienen un espacio “autorizado” cerca de la zona arqueológica de Teotihuacán, pero se prefiere la proximidad a la antigua Tenochtitlán.
- La Arq. Martínez sugirió una colocación lineal de los personajes en la Av. Chapultepec, la cual se está recuperando.
- La Mtra. Valero solicitó el ingreso del caso al área de monumentos del INAH.
- El Dr. Gómez Tagle preguntó sobre el patrocinio del proyecto, plan de mantenimiento de las obras y sobre el simbolismo de su disposición en círculo.
- El C. Barbosa expresó que la disposición circular simboliza una unidad y la cosmogonía Tolteca. También expresó la intención de generar mecanismos educativos como medio de recaudación de fondos. Expuso también que la escultura cabe dentro de la Plaza de la Solidaridad.
- La Mtra. Hecksher preguntó ¿Quiénes son los artesanos?
- El C. Barbosa respondió que el grupo de 95 artesanos que forman parte del gremio.

Propuesta: Colocación del conjunto escultórico el “Malacate Tlatoque”
Fecha: 20 febrero de 2020, Ciudad de México
Sesión: Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2020
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16ORD/09/2020
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
<p>Acuerdo</p> <p>En relación a la propuesta de colocación del conjunto escultórico el “Malacate Tlatoque” realizada por la Unión de Artesanos del Valle Nonoalco Teotihuacano, los integrantes del Comité, se manifestaron por unanimidad a favor de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • La obra debe ser autorizada por el área de monumentos del INAH que difiere de la arqueológica. • El emplazamiento del conjunto en otra ubicación • Se acepta el proyecto para ser emplazado dentro del espacio público de la Ciudad de México.

- Formar una mesa de trabajo con el apoyo del INAH, Secretaría de Cultura, SEDUVI, Autoridad del Centro Histórico, Fideicomiso del Centro Histórico y SOBSE para analizar cómo se puede llevar a cabo dicho emplazamiento a través de una reunión junto con la Unión de Artesanos considerando su disposición circular.

VII. PUNTOS DE INFORMACIÓN

- a) Colocación de escultura del Presidente Soekarno por parte de la Alcaldía Venustiano Carranza y la Embajada de Indonesia en Av. 18, colonia Ignacio Zaragoza

- La Arq. Martínez informó que la embajada de Indonesia sometió el caso previamente, con una propuesta que carecía de argumento sólido para la identidad de la colocación de la escultura. Comentó también que se solicitó en su momento que la composición de la escultura pudiese expresar la narrativa de la relación diplomática entre México e Indonesia, pero dicha propuesta no se trabajó ni se presentó nuevamente.

Acuerdo: Se acordó enviar extrañamiento a la alcaldía con respecto a la omisión de la consulta al COMAEP para su colocación

- b) Solicitud de baja de la Dra. Luz María Herrasti Coqui como representante de la sociedad civil ante el COMAEP a través de una carta dirigida a la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Presidenta del COMAEP, con fecha 12 de noviembre de 2019.

- c) Presentación de micrositio COMAEP:
<https://comaep.cdmx.gob.mx>

Acuerdo: Se solicitó a los integrantes que envíen sus observaciones y sugerencias al respecto y se presentará nuevamente en la próxima reunión.

- d) Reporte del homenaje a la trayectoria Mtra. Glenda Hecksher Ramsden.

- e) Se informa la próxima sesión ordinaria el día 21 de Septiembre de 2020.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del veinte de febrero del año en curso firmando al calce los que en ella intervinieron.

Presidente	
Mtra. Ileana Villalobos Estrada Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Vocal suplente	Secretario Técnico
Lic. Guadalupe Lozada León (en representación del)	
Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera Secretario de Cultura de la Ciudad de México	Dr. Eduardo Juárez Aguirre Coordinador General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI
Vocal suplente	Vocal suplente
Mtra. María Isabel Vázquez Padilla (en representación de la)	Lic. Victor Salas (en representación del)
Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann Secretario de Turismo de la Ciudad de México
Vocal	Representante de la Sociedad Civil
- A U S E N T E -	- A U S E N T E -
Mtra. Dunia Ludlow Deloya Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico	Dr. Ricardo Ortiz Armas

Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Mtra. Glenda Hecksher Ramsden	Mtro. Alejandro Cabeza Pérez

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.¹

¹ Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril del 2020.